

BUIN, 29 DIC 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2703 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 53, de fecha 22 de diciembre de 2020, de la Secretaría Municipal a través del cual solicita al Sr. Alcalde renovar contrato por casilla en Correos Chile sucursal Buin. Se adjunta como respaldo:

• Fotocopia de Aviso de vencimiento del contrato de casilla.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde para que la SECPLA asigne presupuesto.

4.- La Autorización de Gastos, emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la renovación.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago a la **EMPRESA DE CORREOS DE CHILE, RUT N°** por una suma de **\$226.750.-** (doscientos veintiséis mil setecientos cincuenta pesos), correspondiente a la renovación del servicio de casilla (Clasificador N° 1) que el Municipio mantiene con la Empresa indicada.

2.- Los gastos serán imputados a la siguiente cuenta presupuestaria:

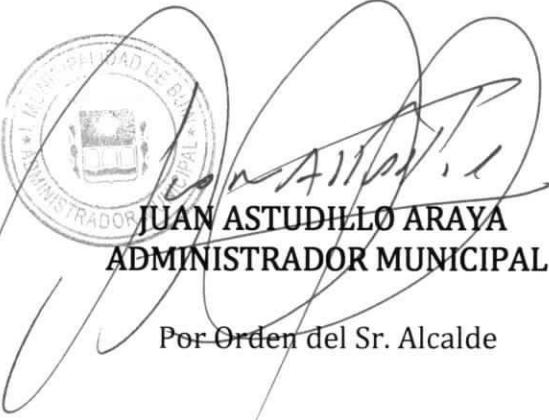
Item	Centro de Costo	Ppto. Asignado
215.22.05.004	240102	\$226.750.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VVS. mss.
DISTRIBUCION:
- Control.
- D.A.F.
- Archivo SECMU
C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Pago\2020\Correos de Chile 2020.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde